

BANANERA MOISTEFAMY S.A.

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019
Junto con el informe de los auditores independientes

3	INFORME EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
6	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
8	ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
8	ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
10	ESTADO FLUJO DE EFECTIVO
11	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
11	1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA
11	2. IMPORTANCIA RELATIVA
12	3. ESTRUCTURA DE NOTAS
12	4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS
20	5. ESTIMACIONES Y JUICIOS DETERMINADOS POR LA ADMINISTRACIÓN
20	6. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS
22	7. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO
22	8. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES
23	9. INVENTARIOS
23	10. ACTIVOS BIOLÓGICOS
24	11. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS
26	12. CUENTAS POR PAGAR
27	13. OBLIGACIONES FINANCIERAS
28	14. BENEFICIOS A EMPLEADOS
28	15. IMPUESTOS
39	16. BENEFICIOS DEFINIDOS
40	17. INSTRUMENTOS FINANCIEROS
41	18. PATRIMONIO
42	19. INGRESOS OPERACIONALES
42	20. COSTOS DE VENTAS
43	21. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
43	22. CONTINGENTES
43	22. SANCIONES
43	23. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA
44	24. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Abreviaturas usadas:

Compañía BANANERA MOISTEFAMY S.A.

US\$ Dólares de Estados Unidos de América

NIC Normas Internacionales de Contabilidad

NIIF Normas Internacionales de Información Financiera

INFORME EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas y/o Junta de Directores de
BANANERA MOISTEFAMY S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de BANANERA MOISTEFAMY S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de BANANERA MOISTEFAMY S.A., al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamentos de la Opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de BANANERA MOISTEFAMY S.A. de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Otros asuntos

La compañía al 31 de diciembre de 2017 superó el monto mínimo de US\$500.000, y a partir del 1 de enero del 2018 en base a resolución No SCVS-INC-DNCDN-2016-011 emitida a través de Registro Oficial No 879 del 11 de noviembre de 2016, se encuentra sujeto a contratar auditoría externa y a presentar estados financieros auditados a la Superintendencia de Compañías.

Información Presentada en Adición a los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta. Si basados en el trabajo que hemos efectuado, concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto. No tenemos nada que reportar en relación a esta información.

Responsabilidad de la Administración y de los Encargados del Directorio de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades – NIIF para PYMES emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración y los Encargados del Directorio, son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente prev verse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.

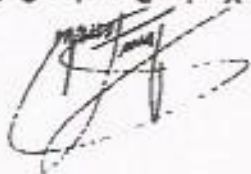
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, se emite por separado.


CPA. Xavier Parrales Solís
Socio

XP Audit Solutions XPASOL Cia. Ltda.
SCVS-RNAE-1058

Guayaquil, abril 17 de 2020

BANANERA MOISTEFAMY S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Activos	Notas	Diciembre, 31		(en U.S. dolares)	
		2019	2018		
Activos corrientes:					
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	1.249	34.150		
Cuentas por cobrar	8	137.058	113.266		
Activos por impuestos corrientes	15	86.559	78.453		
Inventario	9	69.025	197.622		
Activos biológicos	10	238.858	71.343		
Total activos corrientes		532.749	494.834		
Activos no corrientes :					
Propiedades, maquinarias y equipos	11	208.162	215.661		
Activos por impuestos diferidos		3.766	3.766		
Otros activos		16.652	148		
Total activos no corrientes		228.580	219.575		
Total activos		761.329	714.409		

Ver notas a los estados financieros

Mirya Carrera Barreno
Gerente General

Rosa Del Campo Litardo
Contador General

BANANERA MOISTEFAMY S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Pasivos		Notas	Diciembre, 31	2019	2018
			(en U.S. dólares)		
Pasivos corrientes :					
Cuentas por pagar	12		235.484	167.511	
Obligaciones financieras a corto plazo	13		82.589	1.473	
Beneficios a empleados	14		76.142	55.856	
Impuestos por pagar	15		4.927	6.958	
Total pasivos corrientes			399.142	231.798	
Pasivos no corrientes:					
Obligaciones financieras a largo plazo	13		124.204	240.170	
Beneficios definidos	16		91.314	87.147	
Total pasivos no corrientes			215.518	327.317	
Total pasivos			614.660	559.115	
Patrimonio :		18			
Capital Social			800	800	
Aportes para futuras capitalizaciones			55.758	55.758	
Reserva Legal			8.162	6.206	
Utilidades no distribuidas			76.946	59.336	
Resultados del ejercicio			5.003	33.194	
Total patrimonio neto			146.669	155.294	
Total pasivos y patrimonio neto			761.329	714.409	

Ver notas a los estados financieros

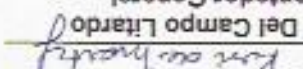
Mirya Carrera Barreno
Gerente General

Rosa Del Campo Litardo
Contador General

Dicembre, 31		2019		2018		(en U.S. dólares)	
Notas							
Ingresos operacionales	19	1,263,310	1,356,865				
Costos de ventas	20	(1,046,232)	(1,079,628)				
Ganancia bruta		217,078	277,237				
Gastos							
Gastos de administración	21	(195,183)	(210,565)				
Gastos financieros		(21,596)	(28,486)				
Otros ingresos, gastos netos		(216,779)	(239,051)				
		5,587	866				
Utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a las ganancias		5,886	39,052				
Participación de trabajadores	15	(883)	(5,858)				
Utilidad del ejercicio		5,003	33,194				

Ver notas a los estados financieros


 Mirya Caceres Barreno
 Gerente General


 Rosa Del Campo Litardo
 Contador General

BANANERA MOISTEFAMY S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

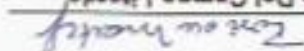
	Capital Social	Aportes para Fut. Capital	Reserva Legal	Resultados Acumulados	Resultados del Ejercicio	Total
Salidos al 31 de diciembre de 2017	800	55.758	6.206	82.890	(23.554)	122.100
Apropiación Resultados Acumulados.	-	-	-	(23.554)	23.554	-
Utilidad del año	-	-	-	-	33.194	33.194
Salidos al 31 de diciembre de 2018	800	55.758	6.206	59.336	33.194	155.294
Salidos al 31 de diciembre de 2018	800	55.758	6.206	59.336	33.194	155.294
Apropiación Resultados Acumulados.	-	-	-	33.194	(33.194)	-
Apropiación Reserva legal	-	-	1.956	-	-	1.956
Ajustes reclasificación de cuentas	-	-	-	(15.584)	-	(15.584)
Utilidad del año	-	-	-	-	5.003	5.003
Salidos al 31 de diciembre de 2019	800	55.758	8.162	76.946	5.003	146.669

Ver notas a los estados financieros

Mirreya Carrera Barreno
Gerente General



Rosa Del Campo Litardo
Contador General



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Notas		Diciembre, 31	2019	2018
		(en U.S. dólares)		
Flujos de efectivo en actividades de operación:				
Efectivo recibido de clientes			1.237.996	1.309.150
Efectivo pagado a proveedores y a empleados			(1.215.863)	(1.156.877)
Flujo neto de efectivo provisto por las actividades de operación			22.333	152.273
Flujo de efectivo en actividades de inversión:				
Efectivo pagado por la compra de propiedades, planta y equipos			(21.857)	(136.775)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión			(21.857)	(136.775)
Flujo de efectivo en actividades de financiamiento:				
(Disminución) aumento en préstamos			(33.377)	(75.705)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) provisto por las actividades de financiamiento			(33.377)	(75.705)
Efectivo y equivalentes de efectivo			(32.901)	(60.207)
Disminución neto en efectivo y equivalentes de efectivo			34.150	94.357
Saldo al comienzo del año			1.249	34.150
Saldo al final del año				

Ver notas a los estados financieros

Mirya Carrera Barreno
Gerente General

Rosa Del Campo Litardo
Contador General

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- Nombre de la entidad.
BANANERA MOISTEFAMY S.A.
- RUC de la entidad.
0992184655001
- Domicilio de la entidad.
Recinto Chiliales, Vía Bucay, Ave. Principal S/N Cantón El Triunfo
- Forma legal de la entidad.
Sociedad Anónima.
- País de Incorporación de la entidad.
Ecuador.
- Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad.

La Compañía Bananera Moistefamy S.A. es una compañía que se constituyó el 20 de diciembre de 2000 en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, inscrita con la respectiva aprobación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. 01-G-IJ-0001387 de 20 de

El objeto principal de la compañía es la venta al por mayor de Banano y Plátano.

La Compañía mantiene su capital dividido en acciones de US\$ 1.00 cada una, como se detalla a continuación:

Accionistas	Número de acciones	Porcentaje de participación	Ubicación
Mireya Carrera Barreno	760	95.00%	Ecuador
Moisés Sarmiento Macías	14	1.76%	Ecuador
Amy Sarmiento Carrera	13	1.62%	Ecuador
Stephanie Sarmiento Carrera	13	1.62%	Ecuador
	800	100.00%	

La información contenida en estos estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2. IMPORTANCIA RELATIVA.

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido a la Norma Internacional de Contabilidad No. 1. Cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesario una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentarán partidas adicionales, encabezados y subtítulos en los estados financieros.

4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2019 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en los estados financieros.

4.1. Bases de presentación.

Los presentes estados financieros han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2019, para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 6, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

4.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

NIC 1 Presentación de Estados Financieros	1 de enero de 2020
NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	1 de enero de 2020
NIIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2020
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021
Nuevas normas	Fecha de aplicación obligatoria

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

NIIF 9 Clausulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019
NIC 12 Impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019

Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
Nuevas interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16 Arrendamientos	1 de enero de 2019
Normas	Fecha de aplicación obligatoria

Las siguientes normas, interpretaciones y enmiendas son vigentes a partir del año 2019:

b.

a.

La Administración de la Compañía estima que estas nuevas normas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

4.3. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

4.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese periodo.

4.5. Efectivo y equivalentes de efectivo.

En este grupo contable se registra el efectivo en caja y/o bancos. Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal. Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos, que se pueden transformar rápidamente en efectivo. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

4.6. Cuentas por cobrar clientes.

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a clientes relacionados y no relacionados originados en ingresos de actividades ordinarias. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

En las cuentas por cobrar clientes con vencimientos no superiores a un año, que no poseen un interés contractual (explícito) y cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, no se incluye costo financiero ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.7. Inventarios.

En este grupo contable se registra los activos poseídos para ser vendidos, productos y/o consumidos en el curso normal de la operación. Adicionalmente incluyen costos de pesca conformados por erogaciones incurridas en las faenas de pesca, los mismos que son liquidados y transferidos al costo de venta, una vez que el producto haya sido comercializado.

Medición inicial - los inventarios se miden por su costo, el cual incluye: precio de compra, aranceles de importación, otros impuestos no recuperables, transporte, almacenamiento, costos directamente atribuibles a la adquisición o producción para darles su condición y ubicación actual, después de deducir todos los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares (incluye importaciones en tránsito).

Medición posterior - el costo de los inventarios se determina por el método promedio ponderado y se miden al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El valor neto realizable corresponde al precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

4.8. Activos biológicos

De acuerdo a criterio de la administración se encuentran valoradas al costo de los estados financieros, las Norma Internacionales de Información Financiera NIIIF 41 establecen que su medición debe efectuarse a valor razonable menos los costos de cosecha y gastos de traslado hasta el punto de venta de los cultivos de banana.

El valor razonable se determina en base al modelo de descuento de flujos de caja. Este se calcula utilizando los flujos de efectivo de operaciones continuas sobre planes de cosecha considerando variables tales como crecimiento biológico de las plantaciones, precio del producto, tasa de interés, costos de cosecha y transporte, los cuales son revisados periódicamente para asegurar su vigencia y representatividad. Los activos biológicos que estén físicamente en la tierra se reconocen y se miden a su valor razonable por separado de los terrenos.

4.9. Otros activos Corrientes

En este grupo contable se registra los anticipos entregados a terceros o pagos anticipados para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su amortización se reconoce en los resultados del período en el cual generan beneficios económicos futuros.

4.10. Propiedad, maquinarias y equipos

En este grupo contable se registra todo bien tangible adquiridos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Los activos sujetos a depreciación se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto

4.11. Deterioro de activos no financieros.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

Retiro o venta de propiedades y equipos: La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Descripción	Vida útil	Valor residual
Edificios y construcciones	20	10%
Muebles y enseres	10	10%
Equipos de oficina	10	10%
Equipo de comunicación	10	10%
Maquinarias y equipos	10	10%
Vehículos	5	10%
Equipos de computación	3	10%

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Método de depreciación. - Los activos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo. Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada.

Adicionalmente, se considerará como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

Medición inicial- las propiedades, maquinarias y equipos, se miden al costo, el cual que incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

En este grupo contable se registra el importe estimado para cubrir obligaciones presentes ya sean legales o implícitas como resultado de sucesos pasados, por las cuales es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidarlas. Las provisiones son evaluadas

4.15. Provisiones.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del periodo.

Pasivos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del periodo en el que se generan.

4.14. Pasivos por beneficios a los empleados.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada periodo y la tasa de interés pactada con el banco e institución financiera (interés explícito).

En este grupo contable se registran los sobregiros bancarios y los préstamos con bancos e instituciones financieras. Se miden inicialmente al valor razonable de la transacción y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

4.13. Obligaciones financieras.

En las cuentas por pagar proveedores con vencimientos no superiores a un año, que no poseen un interés contractual (explícito) y cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, no se incluye costo financiero ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados y no relacionados adquiridos en el curso normal de negocio. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

4.12. Cuentas por pagar.

En el caso que el monto del valor libros del activo exceda a su monto recuperable, la Compañía registra una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de cierre de los estados financieros para verificar posibles reversiones del deterioro. Para efectos de la evaluación que se obtendrá de su venta o su valor en uso, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generen flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de cierre de los estados financieros para verificar posibles reversiones del deterioro.

Capital social. - en este grupo contable se registra el monto aportado del capital. Se mide a su valor nominal.

Aportes para futura capitalización. - en este grupo contable se registran los valores recibidos en efectivo o especies de los Accionistas de la Compañía provenientes de un acuerdo formal de capitalización a corto plazo. Se miden a su valor nominal.

Reservas. - en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Accionistas o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal.

4.17. Patrimonio.

Activos por impuestos corrientes. - en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes. - en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a las ganancias. - en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Impuesto a las ganancias corriente. - se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2019 y 2018 asciende a 25% respectivamente. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.

Impuestos diferidos. - Se reconocen sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales.

Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulta probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación de un período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas al final del período que se informa.

4.16. Impuestos.

periódicamente y se actualizan teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cierre de los estados financieros.

Resultados acumulados - en este grupo contable se registran las utilidades netas acumuladas y del ejercicio, sobre las cuales los Accionistas no han determinado un destino definitivo.

4.18. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por ventas son reconocidos por la Compañía considerando el precio establecido en la transacción para el cumplimiento de cada una de las obligaciones de desempeño.

La Compañía reconoce el ingreso cuando se ha dado cumplimiento a las obligaciones de desempeño para la transferencia al cliente de los bienes comprometidos.

Los ingresos son medidos al valor razonable de la consideración recibida o por recibir y representa los montos a recibir por las ventas provistas en el curso normal de los negocios.

4.19. Costos y gastos:

Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo mas cercano en el que se conocen.

4.20. Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable y se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos corrientes.

La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

4.21. Medio ambiente.

Las actividades de la Compañía no se encuentran dentro de las que pudieren afectar al medio ambiente. Al cierre de los presentes estados financieros no existen obligaciones para resarcir daños y/o restauración de ubicación actual.

4.22. Estado de flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionadas con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

4.23. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.

6. ESTIMACIONES Y JUICIOS CRÍTICOS DETERMINADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideren razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Valor razonable de activos y pasivos - en ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incumplido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

6. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación, se presentan los saldos libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio contable:

BANANERA MOISTEFAMY S.A.
Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

Clasificación	Grupo	Tipo	A su valor razonable		
			con		
			cambios en resultados	con cambio en ORI	A costo amortizado
Activos financiero	Efectivo y equivalentes de efectivo	Saldos en bancos	1.249	-	1.249
	Cuentas por cobrar clientes no relacionados	Corrientes	149.330	-	149.330
	Otras cuentas por cobrar	Corrientes	6.330	-	6.330
			156.909		156.909
Pasivos financieros	Cuentas por pagar no relacionadas Cuentas por pagar accionistas Préstamos bancarios	Corrientes	119.859	-	119.859
		Corrientes	115.625		115.625
		Corrientes	82.589	-	82.589
		No corrientes	124.204	-	124.204
			442.277		442.277

BANANERA MOISTEFAMY S.A.
Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Caja	500	501
Bancos		
Ban Ecuador B.P.	455	16,136
Banco de Guayaquil S.A.	294	6,735
Banco del Pichincha C.A.	-	10,779
	1,249	34,150

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, representan saldos en cuentas corrientes en bancos locales, los cuales no generan intereses y no tienen restricciones para su uso.

8. CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Cuentas por cobrar clientes no relacionados: (1)	55,270	55,270
Banasolrey S.A.	38,591	38,591
Frutadel S.A.	20,412	-
Damascos Weet S.A.	16,499	-
Gynafuill S.A.	7,560	-
Sentilver S.A.	3,456	-
Exportgrid S.A.	4,727	-
Banana World Green S.A.	2,815	-
Otros	149,330	93,861
Otras cuentas por cobrar	6,630	36,785
	155,960	130,646
(-) Deterioro acumulado de créditos incobrables (2)	(18,902)	(17,380)
	137,058	113,266

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, representan facturas pendientes de cobro por ventas de productos, los cuales tienen vencimiento promedio de 180 días y no generan intereses.

BANANERA MOISTEFAMY S.A.
Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(2) El monto de la provisión de cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 asciende a US\$ 18.902 y US\$ 17.380 respectivamente. Considerando la solvencia de los deudores y el comportamiento histórico de la cobranza y el análisis de pérdidas crediticias esperadas, la Compañía ha estimado que la provisión de deudores incobrables al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es suficiente.

9. INVENTARIOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Inventarios de productos en proceso (1)	-	102.853
	-	102.853
Inventario de Materiales e insumos (1)	65.275	94.052
Materiales e insumos agrícolas	3.033	-
Herramientas de trabajo	177	177
Implementos médicos	540	540
Accesorios y equipos de vehículos	69.025	94.769
	69.025	197.622

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los inventarios corresponden a las existencias que se determinaron de acuerdo a la toma física realizada, los mismos que se encuentran valorados al costo.

Al 31 de diciembre de 2019, la siembra de cultivo fue clasificado en la cuenta de activos biológicos Nota 10.

10. ACTIVOS BIOLÓGICOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Siembra nueva de banana	163.151	-
Plantas vivas y frutos en crecimiento (1)	75.707	71.343
	238.858	71.343

BANANERA MOISTEFAMY S.A.
Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(1) Corresponde a plantaciones de banana ubicadas en el Cantón El Triunfo en la Provincia del Guayas con una extensión de terreno de 81 hectáreas y que está compuesta por las haciendas Stephanía, Mireyita, Thalia – Moises.

11. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2019
Costo	483.573	461.716
Depreciación acumulada	(275.411)	(246.055)
	208.162	215.661

Costo:	176.973	122.567	85.813	44.274	13.966	12.339	9.612	7.812	3.693	3.440	3.084
Vehículos											
Sistema de drenaje											
Sistema de riego											
Edificios y construcciones											
Equipos de computación											
Equipos de oficina											
Empacadora											
Puentes											
Muebles y enseres											
Maquinarias y equipos											
Equipos de comunicación											

Depreciación acumulada:	(129.703)	(56.234)	(43.993)	(19.420)	(9.261)	(6.418)	(5.899)	(5.355)	(1.703)	(821)	(176)
Vehículos											
Sistema de riego											
Sistema de drenaje											
Edificios y construcciones											
Equipos de computación											
Empacadora											
Equipos de Oficina											
Equipos de comunicación											
Maquinarias y equipos											
Instalaciones											
	(275.411)	(246.055)									

BANANERA MOISTEFAMY S.A.
Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de propiedades, maquinarias y equipos es como sigue:

Detalle de Activos	31-dic-2018					31-dic-19				
	Saldo al	Adiciones	Ajuste	Reclasific.	Ventas	Saldo al	Saldo al	Adiciones	Ajuste	Reclasific.
(en U.S. dólares)										
Vehículos	176.973	-	-	-	-	176.973	176.973	-	-	-
Sistema de drenaje	107.028	15.539	-	-	-	122.567	107.028	-	-	-
Sistema de riego	82.562	3.251	-	-	-	85.813	82.562	-	-	-
Edificios y construcciones	44.274	-	-	-	-	44.274	44.274	-	-	-
Equipos de computación	12.671	1.295	-	-	-	13.966	12.671	-	-	-
Equipos de oficina	10.567	1.772	-	-	-	12.339	10.567	-	-	-
Empacadora	9.612	-	-	-	-	9.612	9.612	-	-	-
Puentes	7.812	-	-	-	-	7.812	7.812	-	-	-
Muebles y enseres	3.693	-	-	-	-	3.693	3.693	-	-	-
Maquinarias y equipos	3.440	-	-	-	-	3.440	3.440	-	-	-
Equipos de comunicación	3.084	-	-	-	-	3.084	3.084	-	-	-
(-) Depreciación Acumulada	(246.055)	(29.356)	-	-	-	(275.411)	(246.055)	-	-	-
	215.661	(7.499)	-	-	-	208.162	215.661	-	-	-
(en U.S. dólares)										
Detalle de Activos	31-dic-2017					31-dic-18				
	Saldo al	Adiciones	Ajuste	Reclasific.	Ventas	Saldo al	Saldo al	Adiciones	Ajuste	Reclasific.
(en U.S. dólares)										
Vehículos	164.653	12.320	-	-	-	176.973	164.653	-	-	-
Sistema de drenaje	41.025	66.003	-	-	-	107.028	41.025	-	-	-
Sistema de riego	59.576	22.986	-	-	-	82.562	59.576	-	-	-
Edificios y construcciones	26.911	17.363	-	-	-	44.274	26.911	-	-	-
Equipos de computación	7.293	5.378	-	-	-	12.671	7.293	-	-	-
Equipos de oficina	10.076	491	-	-	-	10.567	10.076	-	-	-
Empacadora	7.645	1.967	-	-	-	9.612	7.645	-	-	-
Puentes	-	7.812	-	-	-	7.812	-	-	-	-
Muebles y enseres	3.693	-	-	-	-	3.693	3.693	-	-	-
Maquinarias y equipos	2.240	1.200	-	-	-	3.440	2.240	-	-	-
Equipos de comunicación	1.829	1.255	-	-	-	3.084	1.829	-	-	-
(-) Depreciación Acumulada	(203.012)	(43.043)	-	-	-	(246.055)	(203.012)	-	-	-
	121.929	95.732	-	-	-	215.661	121.929	-	-	-
(en U.S. dólares)										
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 incluye terrenos, edificios, vehículos y/o maquinarias que respaldan ciertos créditos que la Compañía mantiene con instituciones bancarias.										

BANANERA MOISTEFAMY S.A.
Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

12. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de las cuentas, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Cuentas por pagar no relacionadas		
Proveedores	(1)	
Otras cuentas por pagar	(2)	
	<u>106,309</u>	<u>48,204</u>
	129,675	119,307
	<u>235,484</u>	<u>167,511</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2019, incluye principalmente cuentas por pagar Gómez González Julio por US\$12,099, DINERS CLUB del Ecuador S.A. por US\$9,588, Kimtech S.A. por US\$9,536, Banco de Guayaquil S.A. por US\$9,019, Carrera Barreno Mireya por US\$8,205, IESS por US\$7,957, Ditarpar S.A. por US\$7,920, Fumipalma S.A. por US\$5,677, Negoglobal S.A. por US\$3,474, Portilla Jara Elias por US\$2,027, Coronel Flores Guillermo por US\$1,903, Supralive S.A. por US\$1,716, Sarmiento Carrera Army por US\$1,591, Abad León Martha por US\$1,450, ICAPAR por US\$1,188 y otros menores por US\$22,959.
- Al 31 de diciembre de 2018, incluye principalmente cuentas por pagar a Amy Thalía Sarmiento Carrera por US\$ 8,938, QUIMASA S.A. por US\$ 7,508, DINERS CLUB del Ecuador por US\$ 4,446, FUMIPALMA S.A. por US\$4,066, ICAPAR por US\$ 3,383, Lisette Maryuri Espinoza Escudero por US\$ 2,430 y otros por US\$ 17,433.
- (2) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 incluye principalmente cuentas por pagar a accionistas por US\$90,105 y US\$93,787 y dividendos por pagar por US\$25,520 y US\$25,000 respectivamente.

BANANERA MOISTEFAMY S.A.
Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

13. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Sobregiro bancario	-	1,473
Banco de Guayaquil S.A.: Préstamo con interés efectiva anual del 10.21% con vencimiento en septiembre del 2022	88,200	113,443
(1) Ban Ecuador B.P.: Préstamo al 9.78% de interés anual, con vencimiento en diciembre del 2022	98,072	126,652
Banco Pichincha C.A.	20,521	75
(-) Porción corriente obligaciones financieras	82,589	1,473
	<u>206,793</u>	<u>241,643</u>
	124,204	240,170

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, estas obligaciones se encuentran garantizadas.

Un detalle por vencimiento de los saldos de las obligaciones con instituciones financieras fue como sigue:

Año	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
2020	-	115,966
2021	65,902	65,902
2022	58,302	58,302
	<u>124,204</u>	<u>240,170</u>

(Expresadas en dólares)

14. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Décimo tercer sueldo	4,188	4,565
Décimo cuarto sueldo	20,289	18,573
Obligaciones con IESS	32,683	12,199
Vacaciones	15,162	12,039
Participación a trabajadores	883	5,858
Otros	2,937	2,622
	<u>76,142</u>	<u>55,856</u>

(1) Pertenecen a las obligaciones del mes de diciembre, que se cancelarán en el 2019, por medio de las planillas de aporte.

(2) De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables ver Nota 15.2.

15. IMPUESTOS

15.1 Activos y pasivos por impuestos corrientes: Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Activos por impuestos corrientes:		
Crédito tributario impuesto a la renta	1,293	1,293
Retención a la renta clientes	25,564	25,886
Crédito IVA compras	59,702	51,274
	<u>86,559</u>	<u>78,453</u>
Pasivos por impuestos corrientes:		
IVA por pagar	286	1,549
Retenciones en la fuente por pagar	876	1,644
Otros impuestos	3,765	3,765
	<u>4,927</u>	<u>6,958</u>

15.2 Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente: Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

(Expresadas en dólares)

Diciembre, 31			
2019	2018	(en U.S. dólares)	
Utilidad según estados financieros antes de	5.866	39.052	
Impuesto a la renta	(883)	(5.858)	
Participación de trabajadores	8.691	32.615	
Gastos no deducibles	13.694	65.809	
Utilidad gravable	(1.268.897)	(1.357.732)	
Ingresos sujetos a impuesto a la Renta Único (1)	1.255.203	1.318.680	
Costos y gastos deducibles utilidad gravable	-	26.757	
Utilidad gravable	-	-	
Impuesto a la renta corriente cargado a resultados	-	-	

(1) De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante, la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la compañía será del 25%. Se puede reducir la tarifa en 10 puntos porcentuales sobre las utilidades sujetas a capitalización.

15.3 Aspectos tributarios:

Tarifa del impuesto a la renta

Provisión para los años 2019 y 2018

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 25%.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del impuesto a la renta para sociedades es el 25%, sin embargo, si una empresa tiene accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, cuyo beneficiario efectivo de tales acciones sea una persona natural residente en Ecuador, con una participación directa o indirecta superior o igual al 50% su tarifa de impuesto a la renta se incrementará en 3 puntos porcentuales. Si la participación es menor al 50% del total de acciones, los 3 puntos porcentuales se incrementarán sobre la porción de accionistas residentes o establecidos en paraísos fiscales cuyo beneficiario efectivo se una persona natural residente en Ecuador.

Adicionalmente se incrementará 3 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta sobre la porción que se haya incumplido con la presentación de información relacionada a la participación de sus accionistas hasta las fechas establecidas en la normativa tributaria (Anexo APS febrero de cada año).

Las sociedades consideradas como microempresas deberán deducir adicionalmente el valor de una fracción básica desgastada con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales (US\$11,310 para 2019).

Adicionalmente las micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una reducción de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (22%), dicho beneficio se aplicará siempre que se mantenga o incrementa el empleo.

Anticipo para los años 2019 y 2018

El anticipo del impuesto a la renta para el año terminado el 31 de diciembre del 2018, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

A partir del año 2019 el anticipo de impuesto a la renta puede ser determinado y pagado de manera voluntaria. Quienes accedan a pagarlo, el cálculo será realizado considerando el 50% del impuesto a la renta causado menos retenciones corrientes.

Reinversión de utilidades

Las sociedades exportadoras habituales, productoras de bienes que incorporen al menos el 50% de valor agregado nacional a sus procesos (manufacturadas) y las operadoras de turismo receptivo que reinvierta sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa efectiva del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Pago mínimo de impuesto a la renta

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, hasta el ejercicio fiscal 2018, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

A partir del ejercicio fiscal 2016 y hasta el ejercicio fiscal 2018, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Para el año 2019, si el anticipo determinado y pagado es superior al impuesto a la renta causado, el exceso es sujeto de devolución por parte del Servicio de Rentas Internas. Esto en virtud de que el anticipo de impuesto a la renta dejó de ser el mínimo valor a pagar por concepto de impuesto a la renta.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2016 al 2018.

Precios de transferencia

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, esta orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-0000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar adicional al anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

En la referida resolución también se indica que para determinar los montos acumulados indicados en el párrafo anterior, no se deberá considerar las siguientes operaciones:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos imputables a tales ingresos
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas
- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración
- Operaciones con otras partes relacionadas locales, siempre que no se cumplan condiciones determinadas en dicha resolución.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que:

- i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraisos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la explotación y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta, y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15.000.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

Otros asuntos

Con fecha 21 de agosto de 2018, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias:

Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas

a) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados

- 12 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles a la nueva inversión, siempre que éstas se efectúen fuera de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
- 8 años contados desde el primer año en el que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión, para aquellas que se realicen dentro de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica cuando la sociedad genere empleo neto. Si las nuevas inversiones productivas se ejecutan en sectores priorizados industrial, agroindustrial y agro asociativo, dentro de los cantones de frontera, la exoneración será de 15 años.

b) Exoneración del ISD en los siguientes casos:

Para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en los pagos realizados por:

- Importaciones de bienes de capital y materia prima necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta los montos y plazos establecidos en el contrato.
- Dividendos distribuidos, después del pago del impuesto a la renta, durante el plazo indicado en el contrato, siempre que la inversión provenga del extranjero y se demuestre el ingreso de divisas al país.

Para las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, estarán exonerados del ISD los pagos al exterior por concepto de dividendos en favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

c) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones en industrias básicas

- Exoneración por 15 años contados desde el primer año en que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión
- El plazo se ampliará por 5 años más si las inversiones se realizan en cantones fronterizos
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica solo en sociedades que generen empleo neto

Principales reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

a) Exención del impuesto a la renta, sobre las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, siempre que cumplan determinadas condiciones.

b) Se incorpora los siguientes sectores como prioritarios, los cuales también pueden acogerse a la exoneración del impuesto a la renta:

- Sector agrícola
- Oleo química
- Cinematografía y audiovisuales y eventos internacionales
- Exportación de servicios
- Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea
- Eficiencia energética
- Industrias de materiales y tecnología de construcción sustentables
- Sector industrial, agroindustrial y agro asociativo

c) Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5%.

d) Se establece la exoneración del impuesto a la renta por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativo, de micro, pequeñas y medianas empresas.

e) Para los exportadores habituales y el sector turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.

f) Se establece la deducción de costos y gastos por publicidad o patrocinio deportivo que sean realizados dentro del programa plan estratégico para el desarrollo deportivo.

g) La tarifa de impuesto a la renta (a partir del año 2019) se incrementa en tres puntos porcentuales, cuando en la cadena de accionistas existe un residente establecido o amparado en un paraiso fiscal y si el beneficiario efectivo es residente en Ecuador, o cuando no se cumple la obligación de reportar hasta el beneficiario efectivo.

h) El porcentaje de retención de dividendos o utilidades será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad.

i) Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.

(Expresadas en dólares)

j) Se elimina la devolución del anticipo de impuesto a la renta en la parte que exceda el TIE.

k) Se incluye como bienes gravados con tarifa 0% de IVA a la compra de:

- Vehículos eléctricos para uso particular, transporte público y de carga.
- Baterías, cargadores, electrohileras para vehículos híbridos y eléctricos.
- Paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales.
- Barcos pesqueros de construcción nueva de astillero.

l) Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.

m) Tarifa 0% de IVA en renta de tierras para uso agrícola.

n) Devolución de IVA para exportadores de servicios.

o) Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.

p) Uso del crédito tributario de IVA, pagado en compras o retenido por clientes, se limita a 5 años.

q) Devolución del IVA pagado en actividades de producción audiovisuales, televisivas y cinematográficas.

r) Los contribuyentes que no sean consumidores finales y mantenga transacciones con proveedores del RISE, deberán emitir liquidación de compras, registrando el IVA, el cual podrá ser utilizado como crédito tributario, de ser el caso.

Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en Ecuador

a) Se excluye como hecho generado del ISD a las compensaciones.

b) Se incluye en las exoneraciones del ISD los pagos por concepto de:

- Transferencias o envíos efectuados a entidades financieras del exterior en atención al cumplimiento de condiciones establecidas para el otorgamiento de sus créditos.

- Amortización de capital e intereses de créditos otorgados por intermediarios financieros u otro tipo de instituciones debidamente calificadas.

- Pagos por mantenimiento de barcos de astillero.

c) Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital y también para las comisiones de servicios de turismo receptivo

Disposiciones

a) Si se registra gastos con empresas fantasmas o inexistentes, la facultad determinadora del GRI se incrementa a 6 años.

b) En base a las condiciones de las finanzas públicas y la balanza de pagos, se podrá reducir la tarifa de impuesto a la salida de divisas.

c) En el caso de órdenes de pago no canceladas en 30 días a proveedores de bienes y servicios de las instituciones descritas en los numerales 1 y 3 del

artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, tales proveedores podrán pagar sin intereses sus obligaciones tributarias hasta el mes siguiente de efectuada la transferencia.

(d) Los incentivos para la atracción de inversiones privadas tendrán una vigencia de 24 meses, plazo dentro del cual se deberá iniciar la nueva inversión productiva.

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria

Con fecha 31 de diciembre de 2019, se publica la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias principales:

Impuesto a la renta

a) Están exentos de impuesto a la renta únicamente los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos.

Se considera como ingreso gravado el 40% del dividendo efectivamente distribuido. La sociedad que los reparte deberá actuar como agente de retención sobre el ingreso gravado, de la siguiente manera:

- Retención de hasta el 25%, si se reparte a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador
- Retención del 25% si se reparte en favor de personas naturales o jurídicas, no residentes en Ecuador
- Retención del 35% si se reparte en favor de accionistas constituidos o ubicados en paraísos fiscales, o cuando no se haya cumplido el deber de informar sobre los propietarios de los títulos representativos de capital (accionistas, socios, beneficiarios)

b) Para quienes produzcan o comercialicen productos agropecuarios que se mantengan en estado natural (sectores agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunícola y carnes) podrán acogerse al impuesto a la renta único, mediante el cual, el impuesto es calculado con base en una tabla de ingresos progresivos aplicando una tarifa desde el 0% hasta el 2% sobre los ingresos, más un impuesto sobre la fracción básica.

c) Para las actividades del sector bananero se establece el impuesto a la renta único, que implica el pago de una tarifa de hasta el 2% sobre los ingresos brutos obtenidos por producción y venta local de banana; y del 3% sobre los ingresos generados por exportación de banana.

(d) Se elimina la obligación de determinar y pagar el anticipo de impuesto a la renta, el cual podrá ser pagado de manera voluntaria, aplicando una fórmula equivalente al 50% del impuesto causado menos retenciones.

e) Se elimina la deducción de gastos personales para personas naturales que tengan ingresos superiores a US\$ 100.000, excepto cuando se trate de gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.

f) Para los bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, los intereses sobre créditos externos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre y cuando el monto total de estos préstamos no sea mayor al 300% con respecto al patrimonio. Para otras sociedades y personas naturales, los intereses sobre créditos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre que el interés no sea mayor al 20% de la utilidad antes de participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones. El exceso de las relaciones indicadas será no deducible.

g) Serán deducibles las provisiones por desahucio y jubilación patronal respaldados en estudios actuariales. Para la jubilación la deducción aplicará sobre empleados con tiempo de servicio mayor a 10 años con el mismo empleador, y los aportes en efectivo de estas provisiones sean administradas por empresas especializadas.

h) Se establece una deducción adicional del 50% sobre los gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales.

i) Se podrá deducir un 50% adicional sobre los seguros contratados para seguros de crédito para la exportación.

j) Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas, y proyectos deportivos previamente calificados.

k) Serán deducibles las donaciones a entidades educativas para carreras de pregrado y posgrado afines a ciencias de la educación, hasta el 1% de ingresos gravados.

l) Se incluye como sectores prioritarios a servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos, servicios culturales y artísticos.

Impuesto al valor agregado

a) Se grava con tarifa 0% a las flores, follajes, ramas cortadas, cultivo agrícola o actividad agropecuaria, tractores de hasta 300 hp, glucómetros, lancetas, tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos, papel periódico, y para el sector pesquero industrial en la compra de embarcaciones, maquinaria y materiales.

b) Se incluye como hecho generador del IVA (tarifa 12%) la importación de servicios digitales.

- c) Se incluye como servicios gravados con el 0% de IVA el suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube, y recarga eléctrica de vehículos.
- d) Se excluye como agentes de retención de IVA a los exportadores y a los operadores de turismo que facturan turismo receptivo. Se incluye como agentes de retención a las emisoras de tarjetas de crédito por pagos de servicios digitales.

Impuesto a los consumos especiales

- a) Se incrementa del 25% al 30% los márgenes mínimos de comercialización para el cálculo del ICE.
- b) Se establecen reformas en cuanto a la determinación de la base imponible y tarifas para el pago del ICE, especialmente en cuanto a fundas plásticas, telefonía móvil, cervezas.

Impuesto a la salida de divisas

- a) Respecto a la exoneración del ISD en pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses a instituciones financieras internacionales o entidades no financieras calificadas destinadas a financiamiento de vivienda, microcrédito, derechos representativos de capital, se reduce de 360 a 180 días el plazo mínimo.

- b) En la exoneración del pago de ISD en dividendos distribuidos por sociedades de Ecuador, luego del pago de impuesto a la renta a favor de otras sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en el Ecuador, se incluye los pagos a beneficiarios ubicados o constituidos en paraísos fiscales.

- c) Los pagos al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones provenientes del exterior (ingresadas al mercado de valores) o de aquellas destinadas para vivienda, no estarán condicionadas al plazo mínimo 360 días en el país.

Otras reformas

- a) Se establece el régimen impositivo para microempresas el cual implica el pago del impuesto a la renta del 2% sobre ingresos brutos, presentación de declaraciones semestrales de IVA e ICE, no obligación de actuar como agente de retención, excepto en importación de servicios.

- b) Se establece una contribución temporal para contribuyentes que en el año 2018 tuvieron ingresos gravados mayores a US\$ 1.000.000, la cual deberá ser pagada en los años 2020, 2021 y 2022, considerando una tarifa que va del 0,10% hasta el 0,20% sobre los ingresos del 2018. Esta contribución no es deducible y tampoco puede ser utilizada como crédito tributario.

(Expresadas en dólares)

c) Los exportadores podrán acceder a un mecanismo de devolución simplificada de tributos al comercio exterior, excepto el IVA.

16. BENEFICIOS DEFINIDOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Jubilación patronal		Desahucio	
Diciembre	31, 2019	68,159	23,155
Diciembre	31, 2018	66,800	20,347
		91,314	87,147

16.1. Jubilación patronal.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

16.2. Bonificación por desahucio.- De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados por un actuario independiente al 31 de diciembre de 2019 y 2018. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan al resultado del año.

(Expresadas en dólares)

Los supuestos actuariales utilizados para propósitos de los cálculos actuariales fueron los siguientes:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Tasa de descuento	8.21%	7.72%
Tasa de incremento salarial	3.00%	3.00%
Tasa de incremento de pensiones	1.50%	1.50%
Tasa de rotación promedio	10.82%	9.16%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del periodo de referencia de los respectivos supuestos.

	Jubilación patronal	Bonificación por desahucio
Tasa de descuento		
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	16,483	3,354
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	3%	3%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(15,308)	(3,297)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	-3%	-2%
Tasa de incremento salarial		
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	16,758	3,723
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	3%	3%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(15,691)	(3,493)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-3%	-2%
Tasa de rotación		
Variación OBD (rotación + 0.5%)	10,532	3,331
Impacto % en el OBD (rotación + 0.5%)	2%	2%
Variación OBD (rotación - 0.5%)	(9,935)	(3,162)
Impacto % en el OBD (rotación - 0.5%)	-2%	-2%

17. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

17.1 Gestión de riesgos financieros: En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia de Finanzas Corporativa, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la compañía, una caracterización y cuantificación de estos y una descripción de las

(Expresadas en dólares)

medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la compañía, si es el caso.

17.1.1 Riesgo en las tasas de interés: La Compañía se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés. Sin embargo, este riesgo es manejado por la compañía a través de la cancelación oportuna a proveedores, productores y manteniendo saldos por pagar a empresas Relacionadas.

17.1.2 Riesgo de crédito: El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la compañía. La compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes relacionadas, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

17.2 Categorías de instrumentos financieros: El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la compañía es como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Activos financieros:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,249	34,150
Cuentas por cobrar no relacionados	149,330	93,861
Otras cuentas por cobrar	6,330	39,324
Pasivos financieros:		
Cuentas por pagar no relacionadas	119,859	48,204
Otras cuentas por pagar	115,625	119,307
Obligaciones financieras a corto plazo	82,589	1,473
Obligaciones financieras a largo plazo	124,204	240,170
	<u>442,277</u>	<u>409,154</u>

18. PATRIMONIO

18.1 Capital Social

El capital social autorizado consiste de 800 acciones de US\$1.00 valor nominal unitario al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

18.2 Aporte para futura capitalización.

(Expresadas en dólares)

Corresponde a los aportes en efectivo recibidos de los accionistas de la Compañía, entregados para futuros aumentos de capital.

18.3 Reserva Legal: La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

18.4 Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la reliquidación de impuestos u otros.

19. INGRESOS OPERACIONALES

Un resumen de la cuenta, es como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Ventas de banana	1,263,310	1,356,865

20. COSTOS DE VENTA

Un resumen de la cuenta, es como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Costos	248,387	240,605
Empaque	226,680	236,505
Despaje pre cosecha	180,563	221,023
Gastos administración hacienda	122,615	96,502
Control fitosanitario	69,064	42,878
Fertilización	54,308	16,904
Transporte	46,449	37,945
Entunde y amarre	21,390	21,504
Riego	18,949	33,952
Depreciaciones	14,753	15,088
Control de maleza	14,223	9,769
Cosecha	13,422	38,344
Drenaje	10,762	9,544
Deshoje pre cosecha	-	287
Resembra	-	58,634
Transferencias de costos agrícolas	4,667	1,144
Otros gastos de producción	1,046,232	1,079,628

21. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

(Expresadas en dólares)

Un resumen de la cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Gastos de personal	132,722	141,919
Servicios profesionales	12,305	7,196
Depreciaciones	10,407	9,091
Servicios públicos y privados	8,304	9,481
Mantenimiento y reparaciones	5,621	4,528
Alquileres	4,698	5,012
Transporte y movilización	3,502	3,420
Seguros	2,702	4,065
Suministros de oficina	1,305	1,870
Impuesto y contribuciones	844	724
Gastos de viaje	-	416
Otros gastos	12,773	22,843
	<u>195,183</u>	<u>210,565</u>

22. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene juicios como demandado y/o demandante.

23. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores, o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores, o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

24. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Emergencia Sanitaria – COVID-19:

De acuerdo a lo mencionado en el Acuerdo Ministerial 126 emitido en el Registro Oficial Suplemento 160 de 12 de marzo de 2020, el Gobierno Ecuatoriano declaró el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud por 60 días pudiéndose extender en caso de ser necesario. Posteriormente al estado de emergencia, el 16 de marzo de 2020 se decretó el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, disponiéndose ciertas medidas dentro de las cuales se encuentra la restricción a la libertad de tránsito y movilidad, esta

restricción genera que las operaciones de las compañías en el Ecuador se vean afectadas considerablemente a partir de esa fecha.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Compañía se encuentra en proceso de reestructuración de sus operaciones administrativas, financieras y comerciales que le permitan estimar la existencia o no de posibles efectos en sus estados financieros del año 2020.

25. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Gerencia en abril 17 del 2020 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la junta de Accionistas sin modificaciones.